EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA MÁRTES 4 NOVIEMBRE DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 | NÚM 11123

BUÑUELOS

Es el plato del dia. En estos momentos las buñolerías están atestadas de consumidores que, *magüer* el humo asfixiante del aceite hirviendo, comen alegremente la clásica fruta de sartén. En muchas casas particulares se conmemora de igual modo la festividad de los fieles difuntos..... ¿Qué cosa, pues, más oportuna, que ofrecer á los lectores de EL ISLEÑO un artículo confeccionado con buñuelos de varias clases?

* * *

El *Semanario Católico* ha recordado uno muy sabroso, formulando las siguientes preguntas:

«¿Cuando será una realidad la rectificación de las lápidas que dicen: «Calle del *Beato* Alonso?»

»¿Habrá por aquí algún *insensato* que tome á pechos este asuntō?»

A lo cual me apresuro á contestarle, recogiendo la alusiòn:

—Ya ve V., señor *Semanario*, que hay *insensatos* dispuestos á complacerle. En cuanto á la rectificación, es cosa fàcil de conseguir y confío que se conseguirá en breve. Bastará con que el Sr. Guasp, nuestro apreciable Alcalde, se entere del caso, pues no cabe dudar de su actividad en estos asuntos. Díganlo sinó las lápidas de la ex-plaza de las Copiñas, convertida en un santiamén, en plaza de Antonio Maura....

A esto podría contestar el *Semanario Católico*—dado su celo por todo lo que atañe á la Religiòn—que no le parece justo ni disculpable que un Alcalde atienda con solicitud à unos cambios de nombre y olvide á otros; màxime cuando los cuidados recaen en un simple diputado y el olvido en todo un Santo venerado en los altares.

Y en efecto, á primera vista, semejante proceder parece digno de censura; pero bien mirado es muy perdonable, puesto que se trata de un sencillo descuido. Me consta de un modo positivo, gracias à la amabilidad de cierto alguacil del Ayuntamiento, con quien he tenido la honra de celebrar una *interview*. El distinguido funcionario me ha dicho textualmente:

—Debe V. estar firmemente convencido de que así que alguien le haga notar la falta, el Sr. Alcalde mandará correjirla. ¡Si precisamente se trata de un Santo al cual el Sr. Alcalde tiene especial devoción! Puede ser, como V. dice, que durante el tiempo que va transcurrido desde que el Beato ascendió á la categoría de Santo, haya hablado de esta rectificaciòn de lápidas algún periódico local. Pero considere usted tambien, que muchos dias el Sr. Alcalde no tiene tiempo material de leer los periòdicos. Ya ve V.... la Alcaldía, el bufete, la política, las sociedades de crédito... Sólo un hombre como él puede atender à tantos y tan diversos asuntos.... No es extraño, pues, que algunas veces le pasen inadvertidas las indicaciones de la prensa. Y esto es lo que le habrá sucedido con lo de las lápidas; esté V. seguro.

—Pero hombre, le repliquè. Aunque el Sr. Alcalde no lea la prensa, aunque la prensa no diga nada....

Sonó en esto un timbre eléctrico y mi interlocutor tuvo que acudir á no sé qué dependiencia, para servir un vaso de agua á un empleado. Por este motivo la interesante *interview* quedó truncada y en suspenso hasta mejor ocasión.

Ya comprenderá, sin embargo, el *Semanario Catòlico*, que no hay motivos para hacer comparaciones maliciosas entre los rótulos de la plaza de Antonio Maura y los de la calle del *Beato* Alonso. Las razones del alguacil son muy atendibles, y yo las acepto desde luego. El Sr. Guasp es inocente, créalo el *Semanario*. Y no sólo es inocente, sino muy devoto de San Alonso; por manera que si después de *tres años* de haber sido santificado el ex-beato, todavía pasa por tal en las lápidas, hay que perdonárselo al Alcalde. «Ya ve V.... la Alcaldía el bufete, la política, las sociedades»... ¿Cómo no caer en algùn pequeño descuido? Lo que es en cuanto se entere.... No tenga V. cuidado, que enseguida se arreglará.

* * *

Y ya que hablamos de làpidas y de buñuelos (porque, de todas maneras, lo del *Beato* Alonso es un buñuelo; esto no lo negará nadie) Existe todavía en la calle de Juanot Colom, una lápida que dice precisamente: *Calle de los Buñuelos*. Los periódicos han hablado de ella también; pero por lo visto se ha dado la maldita casualidad de que en los días en que trataron de este asunto, el Sr. Alcalde tampoco tuvo tiempo de leer la prensa. Y como, á lo que se deduce, no hay que contar con los concejales, ni con las demàs personas que deberían ayudarle á desfacer esos y otros entuertos, y por lo tanto, si el Alcalde no lee, no se desfacen, (tal vez sea porque los demás tampoco leen ni periódicos ni làpidas; que no sería estraño) el Sr. Guasp está también en ayunas de *los buñuelos* de la calle de Juanot-Colom y se halla expuesto á que el *Semanario Católico* ú otro periódico cualquiera, salga preguntando hasta cuando ha de haber buñuelos en donde hace ya muchos años que no debe haberlos.

Verdad es que si esto sucede, con no leer el periódico preguntòn se sale del paso. Pero ¿y los que tenemos la desgracia de leerlos todos? ¿No tendremos y usaremos el derecho de quejarnos del poco celo y cuidado de nuestros administradores? ¿No podremos decir, con fundamento, que si ni el Alcalde, ni los concejales, ni los dependientes de su autoridad, se fijan en una cosa tan visible como los nombres de las calles, con mayor motivo deben de tener descuidadas otras mil cosas menos visibles? Quizàs esto no sea exacto; pero convengamos en que cuando en una calle tan céntrica y concurrida como la de Juanot Colom, subsiste durante años y años una lápida que dice *Calle de los Buñuelos*.

* * *

Otra clase de buñuelos se ven con frecuencia, dignos de inmediata corrección. Me refiero á ciertos rótulos, letreros cartelones. etc., con que està adornada nuestra ciudad.

Pasa uno por la plaza de la Cuartera y en un punto muy visible se encuentra con un rótulo que dice: ELADOS, en letras de á palmo. Toma el Ripert para ir al Terreno y en la calle de San Magin lee con sorpresa: OJALATERIA de Fulano. Y así sucesivamente....

En las Ordenanzas municipales se previene que los que quieren fijar avisos ó carteles con anuncios ó ventas, comercios, industrias etc. deberán obtener el competente permiso de la Autoridad municipal, à fin de evitar que en los sitios públicos aparezcan carteles ó inscripciones contrarias al órden ó la moral. ¿Y los que sean contrarios al idioma y à la cultura del pais? ¿Para estos no existe represiòn alguna?

¿No hay medio legal de castigarlos en relación á su magnitud? Si no lo hay es una verdaderá làstima; porque en justicia lo mismo debería ser multado el industrial que expone al público un letrero mal escrito, que el chico que alborota en la calle, ó la vecina que riega á hora intempestiva las macetas del balcón. Si esta molesta al transeunte con el agua, y el chico le ensordece con sus gritos, el vendedor de *elados* ó el dueño de una *Ojalatería* ¿no ofenden acaso, con sus rótulos, la vista y el sentido común de los ciudadanos? ¿No son tales buñuelos una mala enseñanza *permanente* para todos aquellos, grandes y chicos, que no tienen suficiente instrucciòn para apreciar por sí solos las faltas gramaticales?

* * *

Lo mismo digo de muchos epitafios é inscripciones que los palmesanos han tenido ocasión de ver estos dias en el Cementerio.

Y cuenta que en este punto las Ordenanzas no pueden estar más claras.

«No podrá colocarse—dice el art. 281—inscripción alguna en las lápidas, panteoteones ó monumentos, sin que se haya obtenido préviamente la aprobación del Alcalde ó de la Comisión correspondiente del Ayuntamiento, á fin de que nada se vea en aquel sitio que desdiga del respeto y severidad que deben observarse en la morada de la muerte.»

Lo cual que el cementerio da màs ganas de reir que de llorar, tantas son las inscripciones que desdicen del respecto etcétera.

Ahí va una por vía de muestra:

> *Sisenta no más* vivió
> con otros dos *más* y un més,
> el mortal Miguel Parets
> que aquesta tumba ocupó.
> Al cuarenta y seis murió
> con otros mil y ochocientos
> y á sus hijos descontentos
> al Setiembre los dejó

Y como esta, otras y otras, desde la de: Fulano... HE IJOS, hasta la más célebre de todas: la que puso el Ayuntamiento llamando CIRCUNFERENCIA à las tapias laterales del cementerio y demostrando así, que su sabiduría llegaba hasta el punto de resolver..... la cuadratura del círculo!!

El descubrimiento es asombroso ¿no es cierto? Pues màs asombroso me parece conseguir que se cumpla el artículo de las Ordenanzas municipales que prohibe los buñuelos lapidarios.

* * *

Y basta ya de buñuelos. Queda mucho que escribir sobre los que desgraciadamente no tienen prohibiciòn posible, pero no quiero mentarlos siquiera por temor de que se me vaya la mano y saiga à relucir el retrato de Tarongí pintado por Carlota. Crean V.V. que lo sentiría mucho, porque mi objeto ha sido el de regalarle abundantemente con el plato del dia..... pero sin llegar á la indigestiòn. Un cólico puede tener fatales consecuencias.

ALMANZOR.

LA CUESTION «PERAL»

Documentos oficiales

Número 6

Continúa la ponencia del Inspector general de ingenieros, jefe de la segunda sección del centro técnico.

Esto se logra en el proyecto del Sr. Peral con ayuda de mecanismos anàlogos al de la hélice vertical empleada para mantener la inmersión, accionados.

Tambien se ha adoptado el sistema de hacer correr un peso de proa á popa ó viceversa, según el sentido de la inclinación que se quiere corregir; ese peso, unas veces se correá mano, que es un medio poco conveniente, y otras automáticamente. Mr. Goubet, en los aparatos vendidos al gobierno ruso, empleaba aquel sistema; pero más recientemente ha adoptado un procedimiento automático, sirviéndose de una pequeña bomba, que cuando se produce una inclinación hace pasar de uno á otro el agua, ó parte de ella, contenida en dos pequeños depósitos. situado uno á proa y á popa el otro. Esta innovación es muy conveniente desde el punto de vista del poco trabajo que efectúa la bomba, que es tan solo el del peso del agua trasportada, multiplicado por la diferencia de nivel entre los dos extremos del buque, más el muy pequeño debido á las resistencias pasivas. En la embarcación de Goubet, el embrague que cambia el sentido del movimiento de la bomba, está tambien gobernado por un péndulo que no tiene otro objeto que éste, y que es totalmente independiente de los demás mecanismos, de modo que en funcionamiento no puede entorpecer á éstos ni ser entorpecido por ellos.

Forma y dimensiones del barco.—La forma del barco es la de un sólido de revolución, engrendrado por la de una línea formada por un trozo de lizoneoide á proa, otro de trocoide á popa y una parte recta paralela al eje de giro que une los dos.

Las curvas de proa y popa se sujetan á las reglas y tablas dadas por Mr. Scott Rusell para sus líneas de olas, tomando como base para la terminación de las dimensiones, la velocidad de 8 á 10 millas, que se desea tenga el buque, y aplicando la fòrmula L=0,562 V2, que da en piés ingleses la longitud de la lizoneoide, y tomando los dos tercios de esta longitud para hallar la de la trocoide. Por este medio y para 8 millas, se obtiene en metros $10^m,973$ para longitud del cuerpo de proa, y $7^m,315$ para el de popa. Para el semidiámetro de la sección maxima del barco, ha tomado $1^m,25$ dentro de forros y una parte central de $3^m,00$ de longitud, lo que daría para el barco una eslora total de 21.288. Pero para la instalación de un tubo lanza torpedos, ha sido preciso cortar la proa en una longitud de $2^m,2$, y se ha reemplazado la parte suprimida por otra de poco más de 0,30, que forma la proa, sirviendo de obturador á la boca del tubo, y además, á popa se ha cortado la trocoide $0^m,578$ para dejar paso al eje de la hélice, resultando en definitiva las dimensiones del barco, supuesto un espesor de forro de 10 milimetros como sigue:

Eslora, 18m, 81; puntal manga, 2,52.

El desplazamiento, según los cáculos que acompañan á la Memoria, es de 60'94 toneladas, y el peso aproximado de 45,39 toneladas, de modo que hay un exceso de desplazamiento de 15,55 toneladas, del que parte habrá que emplarlo en lastre con el fin de dar flotabilidad al barco cuando convenga.

El autor determina la posiciòn del centro de carena, pero como sólo dice del de gravedad, que estará situado por debajo de aquél, no se puede determinar la estabilidad del buque.

La velocidad del barco ha sido calculada con arreglo al método de la superficie aumentada, y segun el autor será aquella de 9,8 millas por hora, con 64 caballos indicados y de 7,8 con 20 caballos. Estas velocidades no son admisibles, porque no lo es en el caso presente el método de cálculo seguido, en razón á que las secciones horizontales del buque no son las líneas de ola, y si bien las meridianas lo son, como el método se funda en que lo sean las secciones horizontales, no es posible tomar como buenos los resultados presentados por el autor.

Torpedos.—Adopta el autor el torpedo automóvil Whistehead con las disposiciones que expresa, sobre las que hay que decir que están bien pensadas, puesto que con ellas se remedian los inconvenientes que el uso de esos aparatos presenta en las embarcaciones submarinas. Tiene, sin embargo, la desventaja de que resulta complicado el manejo, lo que en la práctica puede dar lugar á inconvenientes, aparte de que es bastante discutible si el torpedo automòvil es el apropiado para el presente caso pues debiendo ser aquél lanzando á distancia, no parece el medio màs apropiado el empleo de un barco submarino desde el que no se ve el blanco á la distancia de tiro. Sobre este punto pueden hacerse muchas consideraciones que irán envueltas entre las que al fin de este estudio se harán sobre la eficacia de los buques submarinos como torpederos.

Servo-motor.—En los buques submarinos se considera como condición *sine qua non* la posiciòn horizontal, existiendo verdadero peligro en que desciendan con inclinaciones, y para mantener la horizontalidad se emplean aparatos más ó menos ingeniosos. En el proyecto en que se examina, el òrgano llamado servo-motor en el que tiene por fin regular la profundidad de inmersión en el grado deseado, corregir las inclinaciones anormales del eje longitudinal del buque, constituyendo, por consiguiente, la parte màs esencial del mecanismo, y el que determina que el buque sirva ó no, que sea seguro ó peligroso, pues para la resolución de las otras partes del problema, no hay màs que aplicar lo que ya está perfectamente experimentado.

....

El efecto, pues, del aparato de inmersión y equilibrio horizontal es en cada caso el conveniente y tiende á llevar el buque desviado de su posición normal á ocupar la conveniente por sucesivos movimientos, á fin de que éstos no sean bruscos.

El buen resultado depende de las dimensiones relativas del aparato sobre las que nada presenta el autor, que solo establece el principio fundamental y las disposiciones, que por otra parte son anàlogas à las usadas en el torpedo *Whitehead*.

En la disposiciòn adoptada por el autor, nótase una guía ó soporte, destinado indudablemente á evitar que el peso de la varilla que actùe sobre la parte superior del inversor y produzca su inclinación, pero que tiene el inconveniente de que dificulta los movimientos de la palanca *fg*, que no podrá tomar las posiciones que ha de ocupar sin producirse flexiones en la varilla, con per-

juicio de la duración y de la sensibilidad del aparato.

En definitiva puede decirse que el aparato de inmersión y equilibrio horizontal puede dar resultados satisfactorios, puesto que los inconvenientes que en la práctica puede preverse hayan de ocurrir, no afectan al principio en que se funda, y pueden por lo tanto considerarse remediables con una elección acertada en la forma, dimensiones y disposición de los diversos órganos que componen el mecanismo.

Maniobras de combate.—No parece necesario ocuparse por ahora de este asunto.

Respiraciòn.—Poco ó nada cabe decir sobre este punto, que puede darse por satisfactoriamente resuelto en el terreno de la práctica, siendo de ello testimonio el éxito obtenido en otras embarcaciones que han realizado esta parte del problema.

Además los calculos que Peral presenta están bien hechos, y los datos de que se sirve no admiten discusión, puesto que son experimentales y tomados de un autor de verdadera autoridad.

Batería de acumuladores y motor eléctrico.—Los primeros son del tipo 35 S de la Sociedadad E. P. Saud y Compañía, de una capacidad de 250 amperes hora dando la batería una fuerza electromotríz de 860 volts, y almacenando una energia eléctrica de 58,4 caballos, ó sean 40,88 efectivos, supuesto un rendimiento de 70 por 100 á la máquina. El número de acumuladores es de 430. La duración de la descarga para el máximo de trabajo es de cinco horas, y en este caso el régimen es de 50 amperes.

Como la duración de la descarga puede aumentarse con una agrupación conveniente, la duración de la marcha puede ser mayor que cinco horas, aunque en este caso la velocidad será menor.

El autor estima en 49 millas el radio de acción á toda máquina, y en 93 millas el obtenido con un desarrollo de trabajo de 20 caballos; pero estos datos no tienen gran valor, porque se basan en los cálculos de velocidad, y éstos, ya se deja dicho que no pueden arrojar un resultado aproximado á la verdad, porque están aplicados á un caso que no se parece á aquel para el que fué establecida la teoría.

Sobre la máquina nada dice el autor, sino que es del sistema Rockenzam, capaz de recibir 60 caballos eléctricos, que da 500 revoluciones por minuto y pesa dos toneladas, siendo su rendimiento del 70 por 100 (42 caballos). Los motores de este tipo èstàn acreditados pero sería conveniente que se estudiase si tanto para motor como para acumular se pueden adquirir aparatos de menor peso, porque si se lograre hallarlos se estaría en mejores condiciones, sin ningún género de dudas, por màs que el motor elegido no es de los mas pesados, puesto que solo pesa 48,78 kilógramos por caballo desarrollado.

En cuanto al funcionamiento del aparato motor no cabe duda de que instalado como debe estarlo, el resultado será tan satisfactorio como lo ha sido el de éste y de otros tipos en las múltiples y varia las ocasiones en que han sido usados en estos últimos tiempos.

En cuanto á los acumuladores y aparato motor empleados para mantener la inmersión del buque les es aplicable cuanto se deja dicho respecto al motor y su correspondiente batería.

Con estos aparatos, el trabajo máximo desarrollado, es decir, cuando la corriente no pasa por la caja de resistencias, es de 5,4 caballos eléctricos, ó sean 3,24 efectivos, supuesta una eficiencia del 60 por 100. En el caso que la corriente pase por la caja de resistencias, el trabajo desarrollado es respectivamente de 3,8 y 2,28 caballos.

En cuanto á la aplicación del torpedero á la defensa de costas, como su autor propone, creyendo que con 52 de estos buques quedaría defendido todo el litoral de la Península, sin que pueda ocultarse que constituyera con efecto un auxiliar poderoso para la defensa y otras atenciones de la guerra marítima parece, sin embargo, prematuro cuanto sobre el particular se exponga, mientras no se ejecute el proyecto y se experimente con buenos resultados.

Decir que pudiera reducirse el desplazamiento del proyecto á las 45 toneladas ó á menor cifra, ó aumentarla por el contrario, es cuestión que sólo al autor toca resolver. Recordando otros buques submarinos se ve que M. Goubet ha fijado al suyo tonelada y media, y ha dado, al parecer, buenos resultados, al paso que el de Nordenfelt, que ha fracasado, tenía 61 toneladas, y aun tenía en proyecto otro de 162, según se desprende de la conferencia dada por el mismo en la Royal uniteo service Institutio de Londres en Febrero del corriente año, y en la cual, por cierto, los almirantes que tomaron parte no se mostraron ni entusiastas ni aun satisfechos de esta clase de embarcación.

Otro inventor, el exoficial de artillería señor Junquera, calcula para su proyecto 32 toneladas de desplazamiento pero debe advertirse que así este como Nordenfelt, no empleando, al parecer, el motor eléctrico, ha de resultar necesariamente mas peso por este concepto. Sea de ello lo que quiera, no se pueden establecer á *priori*, ni las dimensiones ni el desplazamiento, por más que deba aspirarse al mínimum posible.

En suma, la impresión que se adquiere despues de un examen detenido del proyecto es favorable, pero asaltan todavía dudas y temores sobre el éxito que alguno de sus órdenes ó aparatos pueden alcanzar. Prescindiendo de numerosos detalles de construcción é instalación que no influyen en el proyecto, pero que habrá necesariamente de modificarse cuando se ejecute, porque al fin el trabajo presentado no puede considerarse para su ejecución, ni aun cómo ante proyecto, sino como un embozo para formarse idea del asunto; dando por sentado que todo cuanto se refiere á la respiracion bajo el agua y al motor eléctrico no ha de ofrecer dificultades, pues son hechos ya comprobados por la práctica, queda todavía un punto oscuro y de difícil solución, cual es el relativo á la inmersión y equilibrio horizontal, esto es, el aparato que regula la inmersión del buque y mantiene la horizontalidad de su eje longitadinal es el plano de nivel en que se ha de mover; y aun cuando el principio en que se funda es aceptable y sus disposiciónes vienen á ser análogas á las usadas en el torpedo Whitehead, por lo que es de esperar habrán de responder en la práctica, sin embargo no parece suficientemente estudiado el aparato en los diversos elementos que le constituyen.

Y tal vez por esta causa el autor se vea precisado á modificarlo ó sustituirlo por otro, y cuando el éxito del invento depende exclusivamente del buen funcionamiento de dicho aparato, que puede considerarse suficiente para explicar el principio fundamental, pero no estudiadas definitivamente las formas, dimensiones y disposiciones de los diversos órganos que componen tan delicado mecanismo, natural parece que antes que se emprenda la construcción del casco, y de adquirir el aparato motor, se haga un estudio mas completo del servo motor, y se autorice à Peral á construirle de la forma y dimensiones que estime mas convenientes, incluso la de que pueda servir para aplicarle mas tarde al buque, haciendo cuantas modificaciones y experiencias considere necesarias.

Al propio tiempo que el estudio y ensayo indicado, el autor puede rectificar ó conformar el resto del proyecto, mejorándolo ó variándolo si lo considera conveniente; pues posible es que un examen mas detenido del asunto le sugiera modificaciones, principalmente en algunos detalles que se escapan en el primer estudio, ocupado el espíritu principalmente en la idea madre que informa el proyecto, permitiéndole por fin formar un presupuesto del costo total que calcula la obra, dato en todas ocasiones y por todos conceptos importante y que la Administración necesita conocer.

El Centro técnico, en vista de lo expuesto, informará lo que estime mas acertado.

Madrid 22 de Julio de 1886.—El jefe de a segunda sección, *Hilario Nava.*

NOTICIAS

La *Gaceta* publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

1.° Se amplía hasta el 13 de Noviembre próximo, con carácter de improrrogable, el plazo para la impresión y publicación de las listas definitivas de electores, en la forma prevenida por el art. 16 de la ley Electoral, concordando con la segunda de sus disposiciones transitorias.

2.° Trascurrido que sea dicho plazo, los gobernadores de las provincias darán cuenta por telégrafo á este Ministerio de haberquedado terminada la impresión de las listas de electores, debiendo, caso contrario, dar cuenta también por telégrafo á la Junta Central del Censo, á fin de que pueda adoptar, en su vista, las disposiciones que correspondan con arreglo al tít. 6.° de la ley Electoral de 26 de Junio último.»

El caza-torpederos *Temerario*, construido en el Arsenal de Cartagena, ha hecho las pruebas de su maquina, amarrado a los muelles de la darsena.

En breve verificará las pruebas de marcha en alta mar.

Según dicen de Barcena á *La Montaña*, de Santander, el dia en que se celebraban exequias por el que fué alcalde de aquel Ayuntamiento D. Julian Fernandez Cueto y diciendo la misa el cura de Pie de Concha, D. Francisco Ortiz, por un lamentable descuido, parece que del sacristan, en vez de vino le pusieron ácido nítrico, que allí tenia para limpiar los objetos del culto, sin que notara nada el sacerdote hasta el momento de beber aquel veneno cuyos efectos se dejaron sentir desde luego.

Por fortuna estaban oyendo la misa dos médicos, quienes socorrieron en el acto al Sr. Ortiz, y gracias á haber sido atendido tan luego ha dejado de perecer víctima de tal descuido.

El general Blanco, notablemenie mejorado, regresará en breve à Barcelona y se encargará de la capitanía general del Principado.

Leemos con gusto en el *Diario de Barcelona:*

«Varios colegas de la localidad han anunciado la enfermedad de nuestro director don Juan Mañé y Flaquer, haciendo votos por su restablecimiento. Agradecemos su atención y buen deseo; afortunadamente, la alteración de salud de dicho señor no ha revestido gravedad alguna.»

CRONICA LOCAL

Ayer tarde, à las dos, recibimos el telegrama que publicamos hoy el primero en la sección correspondiente.

¡*Veintinueve* horas, de Madrid á Palma!

Examinado el despacho vemos que dice: 2.ª *trasmisión* y en el sobre, rectificada, la palabra *Isleña*.

No sabemos si la *primera trasmisión* debió ir á parar á la Empresa Mallorquina de Vapores; todo pudiera ser.

Para evitarlo hemos dado órden á nuestros corresponsales, que dirijan los despachos á El Isleño.

Con lo cual nos costaràn diez céntimos màs cada uno, y treinta si son urgentes; Dios quiera que á pesar de todo no se coman los telegrafistas el artículo y cambien el sexo!

Que todo podría ser.

Uno el sábado, dos el domingo y tres ayer, total siete, son los cadáveres conducidos al cementerio, causados por la difteria; y de estos cuatro son del casco de la capital, dos de la Indiotería, y uno de Son Sardina.

Tenemos pues que sigue esparramándose la enfermedad por la capital y los suburbios; y es preciso adoptar severas medidas para atajarle el paso.

Nueva remesa de dinero en monedas de plata de las acuñadas últimamente, trajo el sábado el vapor-correo para la Sucursal del Banco de España.

La cantidad asciende á ochocientas mil pesetas en monedas de á cinco y á doscientas mil en de dos y una. Total un milloncejo.

Y como ayer se dió la paga de Octubre á las clases activas, no es estraño ver en circulación las nuevas monedas.

Lo que no se esplica es por qué habiendo traido hace poco tiempo una buena remesa en oro, no se la hace circular al mismo tiempo que la plata.

En la iglesia de religiosas Capuchinas se ha celebrado esta mañana misa rezada, á la que han asistido los partidarios de D. Cárlos residentes en esta capital, en celebridad de ser hoy los dias de su Rey y Señor.

Y con igual objeto, Dios mediante, se reunirán esta tarde en el salón que fué *Circulo Mercantil*, de la calle de Danús, donde celebrarán un banquete.

Cuando cerramos esta edición entra en el puerto procedente de Cabrera el vapor *Lulio*, que será él último que haga las prácticas cuarentenaries en aquella isla, pues atendiendo al mejoramiento sanitario en las poblaciones que aparecían epidemiadas se ha acordado suprimir las inspecciones que se venian haciendo en aquella isla.

El *Lulio* trae de Cabrera el personal que allí mantenían la Diputación y el Ayuntamiento de esta capital y remolca una barcaza de las que estuvieron empleadas en el servicio cuarentenario.

A ruego de varios vecinos del Terreno, nos permitimos recomendar á quien corresponda el expediente incoado con motivo del proyecto de establecimiento de una vicaría en aquel populoso caserío.

No hemos de esforzarnos una vez más en demostrar la necesidad de la vicaría ni hacer mención del verdadero entusiasmo que hoy patrocina y ayuda material y moralmente tan plausible idea.

Lo necesario es dar solución—que no dudamos será satisfactoria—á ese asunto; ya que está llano el camino y solventadas las más sencillas dificultades económicas.

El movimiento de vapores desde hace tres días ha sido el siguiente:

El *Unión* salió el domingo para Alicante con escala en Ibiza.

Ayer vino el *Mallorca* de Barcelona, sin carga ni pasaje, y solo con la valija, atracando al muelle nuevo y guardando incomunicación.

Vinieron ayer de Ibiza y Cette respectivamente los noruegos *Isabes* y *Welhaven* ambos con pipas vacías. El primero salió ayer mismo para Valencia con lastre.

El *Menorca* salió ayer para Mahón llevándose valija carga y 5 pasajeros.

Habiéndose suprimido las expediciones estraordinarias del vapor *Cabrera* á la isla de su nombre, este buque tomarà estos días el itinerario acostumbrado.

Ha fallecido en La Puebla, después de penosa enfermedad, nuestro buen amigo el notario D. Guillermo Torres y Vadell.

Enviamos á su familia la expresión de nuestro sentimiento.

Recibimos ayer el prospecto del nuevo periódico titulado *El Católico Balear*, que se publica, dice, con licencia de la autoridad eclesiástica, se consagra á la defensa de los intereses religiosos, á la propagación de las sanas ideas, al fomento de cuanto favorezca el bien moral y material del País.

Inspirándose en los deseos de León XIII, en la necesidad de unir á todos los católicos españoles, en los trabajos del episcopado y especialmente en el celo de nuestro infatigable Prelado que anhela ver en la prensa un paladín especial y sereno consagrado única y exclusivamente à la defensa de tan sagrados intereses y que en recientes minuciosas pastorales ha dado la brújula que ha de guiarle.

Su unión es de paz y no viene á reñir combates sino á sembrar el buen grano en el campo periodístico, dejando à los partidos sus divisiones y sus luchas y empleando medios de atracción para llevarlos amorosamente á la uuión de la verdad.

Así sea y bien venido sea.

Escondido en el vapor *Menorca*, atracado en el muelle fué encontrado ayer tarde un demente que por la mañana se había escapado del manicomio.

Incidentes.

En la plaza Mayor riñen dos mujeres y sueltan todo el vocabulario especial y esquisito de uso no general, después de zurrarse á su manera.

En la calle de la Estrella recibe un susto mayúsculo una mujer que al entrar en su casa se encuentra de manos con un hombre, el cual tomó las de villadiego al verse sorprendido.

Se ha observado aumento en el caudal de las aguas de la Villa de Baster y otros pequeños mañantiales que al parecer se alimentan de las cuencas de Esporlas, Puigpuñent y Valldemosa, donde ha llovido mucho estos dias últimos.

Se ha dado orden, dice un colega, para que los buques, á su llegada à nuestro puerto, si tienen que practicar operaciones sanitarias, en vez de dar fondo y mantenerse en franquía, entren y se amarren en el Muelle nuevo, convenientemente apartados uno de otro para que pueda fácilmente guardarse la debida incomunicación.

Esta disposición obedece á lo comprometidos que están los buques en esta época de tormentas y temporales, teniendo que sostenerse sobre las anclas á riesgo de garrear y embarrancar en la playa.

Y como en el Muelle nuevo puede establecerse buena y fácil vigilancia, se ha supuesto, á nuestro entender con buen acuerdo, que sin faltar á las prescripciones sanitarias, se atienden con esta modificación á la seguridad de los buques y las personas.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—4 varones y 1 hembra.
Salidos:— 3 id.
Fallecidos:—2 varones.

Es el mejor

De jabones probé mil,
pero á la fama repongo
al *jabón* flor del Pensil,
de los PRINCIPES DEL CONGO.
Jabonería—Víctor Vaissier—París.

Son en realidad maravillosos y sorprendentes los efectos curativos de este preparado.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Ricardo Pravia y Vico, *Médico Cirujano, Sócio del Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, individuo de la Orden de Caballeros Hospitalarios de San Juan, ex-practicante por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid y del Hospital de la Princesa, etc., etc.*

Certifico: Que habiendo empleado en diferentes casos los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por el distinguido farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, he obtenido excelentes resultados en las *dispepsias, piroxis y vómitos* y me há producido efectos sorprendentes en los *catarros gastro intestinales y diarreas de los tísicos.*

También me han dado buen resultado en el *eczema,* por lo que considero muy útil su empleo, en algunas lesiones húmedas de la piel, bién sea en polvo ó pomada.

Y para que pueda hacerlo constar el interesado, doy la presente en Ojós (Murcia) á 20 de Julio de 1889.—*Ricardo Pravia.* 5
196

Aguas de El Vichy Catalán.—Véase 4. plana.

Hospital de Caridad, Rosario (Rep. Arg.)—Febrero 2 de 1882.—*Señores Lanman y Kemp*—Nueva York.—Muy señores mios: *La Zarzaparrilla de Bristol* acaba de realizar una de aquellas curas sorprendentes que hacen época en los anales de la práctica médica.

Nicacio L. Santos, labrador, de cuarenta años, solicitó ingresar en este Hospital de Caridad, atacado de una afección sifilítica en su tercer período; habiéndolo visitado los mejores médicos durante tres años, privado ya de recursos, venía, segun su propia expresión, *á dejar los huesos* para que se les diera sepultura.

El solo recordar su estado horroriza y repugna.

En este estado lo tomó en cura el eminente facultativo argentino Dr. D. Meliton del Solar, médico en jefe de este establecimiento, dándole como único tratamiento la *Zarzaparrilla de Bristol.*

A los tres meses fijos de su entrada fué dado de alta, sano, bendiciendo la caridad humana y con el asombro de todos los que presenciaron su estado primitivo.

Benjamin Day
Farmacéutico del Hospital. 24

La legítima Zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cabida. La que se ofrece en frasquitos chicos, rotulados *fórmula Bristol,* es una grosera falsificación. Cómprese solamente de casas de reconocida probidad, para no ser víctimas de engaños. *De venta en todas las principales farmacias y droguerías.*

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletín Oficial* número 3705, correspondiente al juéves de esta semana.

Gobierno civil.—Circulares encareciendo la captura de dos desertores.

Anuncio de la apertura de la Academia general militar el dia 2 de Noviembre.

Edictos sobre envío á la superioridad de dos alzadas suscritas por D. Juan Roig y don Sebastian Barceló, contra acuerdos de la Diputación y del Gobernador.

Comisión provincial.—Se anuncía vacante la plaza de Cajero de fondos de primera enseñanza.

Ayuntamientos.— Los de Binisalem y Llubí anuncían tener expuesto el reparto de consumos y sal.

El de Algaida inserta estracto de acuerdos tomados en Julio, Agosto y Setiembre.

Instrucción pública.—La Junta provincial publica rectificados los escalafones de Maestros y Maestras.

El distrito universitario rectifica el anuncio de escuelas vacantes en Cataluña.

Administración militar.—Edicto llamando á los herederos y esposa del capitan don Manuel Cidron Duarte, que falleció aquí el 2 Enero de 1880.

Banco de Felanitx.—Anuncía el extravío del talón de depósito número 4161 expedido á favor de D.ª Catalina Sagrera Oliver.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Recaudación de los arbitrios municipales

En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 23 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se anuncía al público por medio del Boletín Oficial de la provincia y demás periódicos de la capital, que la cobranza de los arbitrios municipales sobre carruages de lujo y sobre puertas y mostradores que se abren al exterior, correspondiente al 2.º trimestre del actual año económico, se verificará á domicilio desde el dia 1.º de Noviembre próximo venidero á 15 del mismo inclusives, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Lo que se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes.

Palma 29 de Octubre de 1890.—El Recaudador, Rafael Salvá.

ALCALDIA DE PALMA

Habiéndose precedido por los dependientes de esta Alcaldía, al reparto á domicilio de las hojas para la formación del padron de este vecindario en cumplimiento de lo dispuesto en la ley; he creido conveniente, atendiendo á la notoria importancia de este servicio, hacer presente á los habitantes de este municipio las prevenciones siguientes:

1.ª Todos los que el Viérnes próximo 31 del actual no hubiesen recibido la hoja de padron ó se le hubiese estraviado, ó inutilizado, ó necesitare mas de una, se presentarán en la Casa Consistorial á recoger los ejemplares que necesitaren.

2.º Los individuos á quienes el dia 5 del pròximo Noviembre no se les hubiese recojido á domicilio por los dependientes de esta Alcaldía la hoja del padrón, la presentarán en esta Casa Consistorial desde el espresado dia hasta el 8 inclusive del referido mes.

3.ª Para exigir la debida responsabilidad á los que dejasen de llenar el servicio del empadronamiento de que se trata, no podrá servir de escusa alguna el no haber recibido la hoja en blanco, ni el de no haberles sido recogida á domicilio una vez escrita.

4.ª Ninguna persona cualquiera sea puede aludir el deber de hacerse continuar en el empadronamiento, bajo la responsabilidad marcada por la Ley.

Palma 30 de Octubre de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Queda señalado el dia 5 del pròximo mes de Noviembre á las doce de la mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta para la construcción de un nuevo muro provisional de cerramiento del lado Este del ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad con sugeción al anuncio fijado en los estrados de dicha casa y al publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número 3702.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma Octubre de 1890.—El Alcalde Manuel Guasp.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Zacarías profeta y santa Isabel, padres del Bautista.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 5.

En la Piedad, continuan cuarenta horas en sufragio de las almas del Purgatorio.

SECCION COMERCIAL

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	114'
Cambio Mallorquín	86'
Ferro-carriles de Mallorca	64'
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina (nuevas)	»
Bonos Municipales (nuevos)	»
Empresa Mallorquina «La Isleña»	71'
Empreca Marítima «Lulio»	66'50
Ripers	
VALORES PÚBLICOS	
Madrid, á las 3'30 t.	
4 p. 000 interior contado	76'75
4 p. 000 amortizable	88 65
Cubas	102'65
Madrid á las 1 m.	
4 p. 000 interior contado	
4 p. 000 id fin mes	76'62
4 p. 000 id. fin próximo	
Banco de España	
Tabacos	
Barcelona á las 10 n.	
4 p. 000 interior proximo	76'65
4 p. 000 esterior id.	78'11
Coloniales id.	63'30
Norte de España id.	77'60
Francias id.	52'70
Orenses	
Cubas	
París á las 10'15 n.	
3 p. 000 renta francesa fin mes	94'07
4 p. 000 esterior español id.	75'43
Norte de España	358'
Panamás	37'
Londres á las 6'20	
4 p. 00 Esterior español fin mes	75'43

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 3.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Niza en 2 dias, vapor noruego Isabes, de 220 ton., cap. Mr. Iergensan con 13 mar. y toneles.

De Cette en 1 dia, vapor noruego Welhaven de 419 ton., cap. Kermerase, con 13 mar. y toneles.

IDEM DESPACHADAS

Para Valencia, vapor noruego Isabes, de 220 ton., cap. Mr. Iergensan, con 13 mar. y lastre.

Para Mahón, vapor Menorca, de 190 ton., cap. Francisco Cardona, con 17 mar., 5 p. valija y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 3 DE NOVIEMBRE

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera cubierta por una capa nubosa; horizontes brumosos y calimosos; viento O.S.O. flojo; la mar con arrastre del O.S.O. y rizada del viento.

Quedan á la vista: Frente al cabo Enderrocat, el correo *Menorca* que vá á ganar la alta mar. Por el O. un vapor noruego. Entra del O. también, una polacra goleta; y otra que se encuentra á la altura de las Illetas, entrando en popa, cambía de rumbo hácia fuera.

En observación estan: Un bergantín frances, una polacra goleta italiana, un bergantín goleta y un pailbot españoles.

HOY 4

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada, brumosa del O.; horizontes brumosos de N. á O. y despejados los restantes; viento O. flojo y la mar con bajo oleaje del O.S.O.

Al cerrar esta edición: atmósfera arrebolada; el viento O. fresco y vá aumentando.

ENTRADAS.

El vapor *Lulio*, de Cabrera llevando á remolque una barcaza, fondeado en franquía; y el bergantín *Lealtad*.

A la vista queda un bergantín goleta español que recala del O.

MERCADOS

Precios del último mercado celebrado en Inca el dia 2 del actual.

Almendrón, á 28 libras quintal.
Trigo á 16'00 id. los 70 l.
Candeal á 16'00 id., id.
Cebada del país á 9'00 id., id.
Id. forastera á 8'00 id., id.
Avena del país á 7'50 id., id.
Id forastera á 7'00 id., id.
Garbanzos á 17 id, id.
Maiz á 11'00 id., id.
Habichuelas confites á 19'00 id., id.
Id. blancas á 24 id., id.
Fríjoles á 22 id., id.
Habas para cocer á 18'00 id., id.
Id. ordinarias á 15'00 id., id.
Id. para ganado á 13'00 id., id.
Cerdos cebados á 10'00 la arroba

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 2 á las 9'15 m.

(Recibido el 3 á las 2 t.)

Los telegramas de Nueva York hacen ascender á 97 las víctimas del siniestro del vapor *Vizcaya.*

Los salvados son doce.

La responsabilidad de la catástrofe fué de la goleta americana, que abordó.

Madrid 3 á las 10'15 m.

El incidente de la Junta central del Censo terminará hoy transigiendo el Gobierno.

Han comenzado las maniobras militares en Carabanchel con gran animación.

Madrid 3 á las 6 t.

Reunida la Junta del Censo resolverá el incidente sin dificultades.

Ayer no se ha registrado ninguna invasión del cólera en Valencia.

El Comité Federal publicará un manifiesto recomendando la unión de todos los republicanos.

Interior 65'75.

Madrid 3 á las 7'30 n.

Después de larga discusión la Junta del Censo ha acordado esperar las resoluciones del Gobierno. Por lo tanto celebrará nueva reunión para resolver.

Madrid 3 á las 10'30 n.

Reunido el Consejo de la Marina para resolver en el asunto del submarino *Peral* ha acordado:

Mantener su criterio sobre el aprovechamiento del material del submarino ensayado, con objeto de continuar nuevos estudios de la navegación submarina;

Rechazar la proposición de D. Isaac Peral, recabando la independencia científica para llevar á cabo un nuevo ensayo; y

Negarse á aumentar el tonelaje en la forma pedida por el Sr. Peral, toda vez que de acceder se originarían nuevos y grandes gastos.

✝

Las misas y oficio que se celebrarán mañana en la Capilla de San Pedro de la Catedral serán en sufragio del alma del señor D. Miguel Salvá, Obispo que fué de esta diócesis, por ser el aniversario de su muerte.

Aguas naturales
DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO

Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de *utilidad pública* y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDECES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRONICAS DEL HIGADO, BAZO O MATRÍZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN.

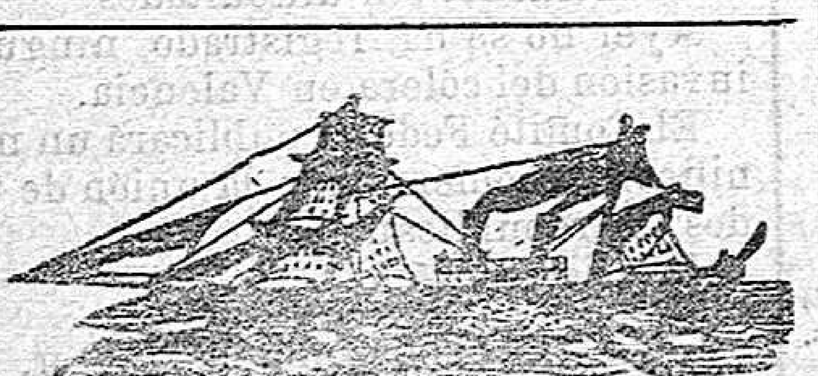
Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza.

400 100—1—p



En Palma de Mallorca al por mayor, D. A. Benazar, calle Marina número 46. 47

56



LINEA REGULAR
de vapores trasatlánticos

de **E. Pi y Compañía.**—Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados-Unidos.

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá del puerto de Barcelona el 12 de Noviembre el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

PONCE DE LEON

de 3.650 toneladas de registro, clasificado 100 A. 1 en el Lloyds Inglés, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar Conquistador 7. 1

NOTA. La carga ha de ser remitida á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el marles 11.

185

PARA ALQUILAR

La bonita y espaciosa casa acabada de construir al lado de la iglesia del Terreno, que reune todas las comodidades apetecibles, jardines y megníficas vistas.

Un piso con galería frente á la inmediata casa. Razon en esta imprenta y en el Estanco del Terreno. 15—1—s

401

A LOS SEÑORES MEDICOS

Vino de Quina Ferruginoso
MOREY.

Este vino preparado escrupulosamente y dosado con toda exactitud, se halla de venta en todas las farmácias. Depósito general Palma, Centro Farmacéutico; y en Muro, farmácia y laboratorio del autor.

24

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos después de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 55

Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

MES DEL ROSARIO
EXPLICADO Y DISPUESTO CON ARREGLO Á LA ENCÍCLICA DE
S. S. LEÓN XIII
y de las disposiciones de la Sagrada Congregación de Ritos; por el
P. JUAN DE T. Y RODRIGUEZ

Un tomo en 4.º holandés, encuadernado en pasta.—**Ptas. 1'75**

Viuda é Hijos de P. J. Gelabert.

284

JARABE VERMÍFUGO

Preparado con la llamada en mallorquín HERBA CUQUERE D'ARTÁ es, à la vez que un remedio eficaz contra las lombrices, un reconstituyente enérgico por el IODO que contiene.

Precio de la botella: 1'50 pesetas.

PUNTOS DE VENTA

En Artá: Farmacia de D. José Sureda, su preparador.

En Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela plaza de la Cuartera número 2, y en la de Sureda, calle de San Miguel. 1

297

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO enlos adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias,

208

MONTEPIO NACIONAL
IMPOSICIONES, AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LAS
QUINTAS

(AUTORIZADO POR REAL ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1889)

Dirección Gerencia — Calle de San Honorato n.º 1 (esquina Plaza de San Jaime) Barcelona

Abierta en todo el Reino la suscripción para la próxima quinta, se facilitan en las oficinas de esta Delegación á los jóvenes interesados ó á sus familias, cuantos datos y explicaciones puedan convenirles.

El Montepio garantiza á sus asociados, cuya representación legal asume, todas las ventajas economías apetecibles y la seguridad absoluta de no incurrir en las responsabilidades que el desconocimiento en la actual ley de Reemplazos acarrea con frecuencia á los mozos concurrentes.

Los socios que obtengan número dentro el cupo de Ultramar, serán redimidos con iguales condiciones y al mismo precio que los de la Península.

Para prospectos, informes y suscripciones pueden dirigirse al Delegado del Montepio en estas Islas D. José Barnils, calle del Conquistador 14 pral., Palma. 381

RUBERT HERMANOS

Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

29 S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7. 58

PARA MARSELLA

Saldrá de este puerto el 7 de Noviembre la corbeta italiana ARCARGELO PADRE y admite carga á precios reducidos.

Informarán calle de la Victoria—1 entresuelo.

393 4

CARNICERIA del BORNE
San Jaime nº 1.

Gran rebaja de precios de carnes de cerdo

Lomo á	9	rs. kilo.
Carne magra. . .	7 1/2	rs. kilo.
Chuya.	6 1/2	rs. kilo.
Saim..	8 1/2	rs. kilo.
Salchichas. . . .	9	rs. kilo.
Botifarrones. . .	7	rs. kilo.
Hueso.	3 1/2	rs. kilo. 15-5

373

A voluntad de su dueño

se venden los dos primeros pisos, derecha é izquierda, de la casa número 22 de la calle del Sindicato.—En esta imprenta informarán. 3

392

Despacho de Buques, Consignaciones
AGENCIA DE ADUANAS
COMISIÓN Y TRÁNSITO
C. MENESES
Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 69

Interesante à los Agricultores.

En el predio *La Badeya*, Artá, hay una existencia de más de un quintal de semilla de alfalfa superior para vender á precio equitativo. Dicha semilla, procedente del alfalfa de hoja ancha, prospera y dá grandes rendimientos en los secanos, como lo acredita la plantación que hay en el mismo predio. Para más detalles, dirigirse al propietario que vive en el nombrado predio ó á la posada de éste en Artá calle del *Pou nòu*. 5

LA BALEAR
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Asegura toda clase de fincas, géneros y mercancias y cuanto sea susceptible de seguro. 45

36

Venta de una finca situada en el *Plá de ne Tesa* denominada *Can Baltasar,* con una cuarterada de tierra y unas casas; se rematará en pública subasta al anochecer del dia 6 del próximo mes de Noviembre en la plaza de Cort, si la postura acomoda. 4—3—p

388

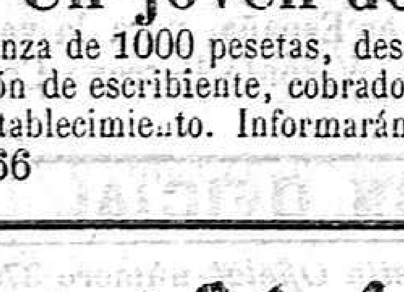
Se vende una porción de tierra en la Indioteria de cuatro cuarteradas de tierra de extensión, con 24 horas de agua en *Son Nicolau* de agua de *Cas Frares*.

386 4—3—p

Un jóven de 27 años y

fianza de 1000 pesetas, desearia encontrar colocación de escribiente, cobrador ó encargado de algún establecimiento. Informarán San Miguel 9. 14

266



UN
REMEDIO
INFALIBLE
en todo caso de
REUMATISMO
Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis
y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea
—ES LA—
ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL

5 El Remedio de Familia por excelencia!

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert